



Gobierno Municipal
SAN PEDRO
LAGUNILLAS
HEREDOS POR LA TRANSFORMACIÓN



CONVENIO DE CONCERTACIÓN RAMO XXXIII

CONVENIO DE CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES, EL H. XLII AYUNTAMIENTO DE **SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT** REPRESENTADO POR LOS CC. **PROFA. ISABEL CRISTINA CORONADO RODRIGUEZ, C. ANGEL ANTONIO ROSALES HERNANDEZ Y PROFA. BEATRIZ ORTEGA CHAVEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO Y TESORERA Y POR LA OTRA REPRESENTADO POR LOS C.C. Ramiro Renteria Mejia y Abel Lomeli Mejia

PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL COMITÉ RESPECTIVAMENTE, PARTES A LAS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"H. XLII AYUNTAMIENTO Y COMITÉ "**.

ANTECEDENTES

CON APEGO A LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT: EL "H. XLII AYUNTAMIENTO" DE **SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT** CON DOMICILIO EN **HIDALGO ESQUINA CON ZARAGOZA S/N**, SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDO, TENIENDO ENTRE OTROS OBJETIVOS, APROBAR, AUTORIZAR, CONCERTAR, COORDINAR, SUPERVISAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES, A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DTFD PARA EL EJERCICIO 2021.

EL "COMITÉ "SE INTEGRO EL DÍA 13 DEL MES DE **DICIEMBRE** DE 2022, SEGÚN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE QUE SE ANEXA AL PRESENTE, CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR, ASI COMO DE OPERAR Y CONSERVAR LAS OBRAS; ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES QUE EN SU LOCALIDAD SE DEFINIERON COMO PRIORITARIAS.

LOS CC. Ramiro Renteria Mejia y Abel Lomeli Mejia
Mejia
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE, DEL "COMITÉ" DE LA OBRA **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CAMINO SACA COSECHAS, DEL EJIDO DE TEPETILTIC MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS."**, SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - **"H. XLII AYUNTAMIENTO, EL IMPLAN Y EL COMITÉ"**, CONVIENEN EN CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE:





Gobierno Municipal
SAN PEDRO
LAGUNILLAS
PROGRESO POR LA TELECOMUNICACION



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PROFESOR DE LA REVOLUCION MEXICANA

“CONSTRUCCIÓN DE UN EMPEDRADO AHOGADO EN UN CAMINO SACA COSECHAS EL CUAL INCLUYE, APERTURA DE CAJA DE TERRENO NATURAL EN MATERIAL TIPO B, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO NATURAL PARA RECIBIR CAPA BASE DE ACUERDO A NIVELES DE PROYECTO, COMPACTADO AL 90% DE SU P.V.S.M., CONSTRUCCIÓN DE CAPA SUBASE UTILIZANDO MATERIALES COMPACTABLES PROCEDENTES DE BANCOS, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO HIDRÁULICO DE F C 200 KG CM CUADRADO DE 20 CM DE ESPESOR, ESTOS TRABAJOS TIENEN UN TOTAL DE 150 METROS LINEALES.”; DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, CON RESPECTO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

SEGUNDA. - **“EL COMITÉ “VIGILARÁ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN SOCIAL BÁSICA O INVERSIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y DEL PRESUPUESTO APROBADO Y AUTORIZADO PARA LA MISMA. PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA SEÑALADA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR EL AYUNTAMIENTO INVERTIRÁ LA CANTIDAD DE \$ 1,145,775.27 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 27/100 M.N.) CORRESPONDIENTES AL 100% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA.**

TERCERA. - **“EL H. XLII AYUNTAMIENTO” LLEVARÁ A CABO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA.**

MUNICIPAL **\$ 1,145,775.27**
BENEFICIARIOS **\$0.00**
OTROS **\$0.00**
TOTAL **\$ 1,145,775.27**

LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO ESTARA BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA **DEL AYUNTAMIENTO** Y LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LAS MISMAS, ESTARA BAJO RESPONSABILIDAD CONJUNTA **DEL AYUNTAMIENTO, EL IMPLAN Y EL COMITÉ.**

CUARTA. -**EL “H. XLII AYUNTAMIENTO”, SE COMPROMETE A:**

- A) LLEVAR UN REGISTRO CONTABLE, DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA OBRA O ACCIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO.
- B) INFORMAR A EL H. CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS, AUTORIZADOS Y EROGADOS.





- C) SUPERVISAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS APROBADOS Y AUTORIZADOS, DERIVADOS DEL PRESENTE
- D) SOLICITAR ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, LOS PERMISOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS, O EN SU CASO DE LAS ACCIONES A QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- E) SOLICITAR INFORMES CON LA PERIODICIDAD QUE SE REQUIERA, CONFORME AL TIPO DE OBRA Y ACCIÓN, AL CONCEJO Y AL COMITÉ RESPECTO DEL AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE SE OTORGUEN.
- F) INFORMAR AL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT (IMPLAN), EL AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN U OBRA Y DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

QUINTA. - EL "COMITÉ", SE COMPROMETE A:

- A) SUPERVISAR Y VIGILAR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, SUJETÁNDOSE A LO ESTIPULADO EN EL OFICIO DE APROBACIÓN DE LA MISMA Y A LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DE OBRA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, A FIN DE QUE LOS RECURSOS SE ADMINISTREN CON EFICACIA, EFICIENCIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.
- B) APORTAR EN EFECTIVO, EN MANO DE OBRA O EN MATERIALES DE LA REGIÓN LA CANTIDAD DE: **\$0.00(CERO PESOS)** CORRESPONDIENTE AL **0%** DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCIÓN SOCIAL BÁSICA A REALIZAR. EN CASO DE QUE EL ACUERDO SEA APORTAR MANO DE OBRA Y/ O MATERIALES, PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE LOS BANCOS DE MATERIALES QUE SE REQUIERAN, ASI COMO LA OBRA NECESARIA EN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE COMPROMETEN EN ESTE CONVENIO: LA APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CONSISTE ESPECÍFICAMENTE EN:
- C) COLABORAR CON EL "**H. XLII AYUNTAMIENTO**" EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.
- D) INFORMAR CADA MES AL "**H. XLII AYUNTAMIENTO**" POR ESCRITO, EL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA O ACCIÓN.
- E) COORDINARSE CON EL "**H. XLII AYUNTAMIENTO**" EN LA INSPECCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN A EFECTO DE VERIFICAR EL AVANCE REAL DE ÉSTA





GOBIERNO MUNICIPAL
SAN PEDRO
LAGUNILLAS
PARTICIPANDO EN LA TRANSFORMACIÓN



F) HACER DEL CONOCIMIENTO DEL **"H. XLII AYUNTAMIENTO"** LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVEN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.

G) DAR AVISO AL **"H. XLII AYUNTAMIENTO"** SOBRE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN A EFECTO DE QUE SE PROCEDA A SU VERIFICACIÓN, PREPARACIÓN DEL INFORME Y ACTA RESPECTIVA.

H) RECIBIR LA OBRA Y RESPONSABILIZARSE DE SU CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN.

SEXTA. - EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL **"H. XLII AYUNTAMIENTO" O EL COMITÉ** POR DOLO, MALA FE O NEGLIGENCIA, QUIEN TENGA CONOCIMIENTO DE LAS IRREGULARIDADES, QUE EN ESTE CONTEXTO TUVIEREN LUGAR, PROCEDERÁ DE INMEDIATO A COMUNICAR POR ESCRITO LOS HECHOS A EL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA QUE SE DETERMINE LA RESPONSABILIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA A QUE PUDIERA DERIVAR DE TALES HECHOS O CIRCUNSTANCIAS, LA CUAL SERÁ INDEPENDIENTE DE LA DEL ORDEN CIVIL O PENAL QUE PUDIERA CONFIGURARSE.

SÉPTIMA. - EN CASO DE SUSCITARSE DUDA O CONTROVERSIA RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

OCTAVA. - EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA Y SU VIGENCIA SERÁ POR EL PERÍODO DE EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y HASTA LA FORMAL, RECEPCIÓN DE LA OBRA, LAS MODIFICACIONES O ADICIONES DEBERÁN DE CONSTAR POR ESCRITO Y SURTIRÁN EFECTO A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ EN EL DÍA 13 DEL MES **DICIEMBRE** DE 2022.

PROFA. ISABEL CRISTINA
CORONADO RODRÍGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

ARQ. RICARDO RODRIGUEZ
GARCIA DIRECTOR GENERAL DEL
IMPLAN





GOBIERNO MUNICIPAL
SAN PEDRO
LAGUNILLAS
TRABAJANDO POR LA TRANSFORMACIÓN



Mi
SAN PEDRO
LAGUNILLAS



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
REBELDES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

POR EL COMITÉ

Raúl López

PRESIDENTE(A)

Rafael López

SECRETARIO(A)

Marta Becerra Zavaia

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

Maldonado Sosia Acosta

VOCAL

F. Cruz. Sosia

VOCAL

TESTIGOS

[Signature]

SECRETARÍA PARA LA
HONESTIDAD Y BUENA
GOBERNANZA

SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE

[Signature]

CONTRALORÍA MUNICIPAL

[Signature]

DESARROLLO SUSTENTABLE
MUNICIPAL

[Signature]

ACCIÓN CIUDADANA

P.A. María Preciado



COMISARIADO EJIDAL



13-Dic-2022

Lista de asistencia Concertación de obra e
instalación del Comité de Obra y del Comité
de participación Social FISMDF de:

"Construcción de Empedrado Ahogado en camino Saca cosecha
del Ejido de Tepetitlic municipio de San Pedro Laguni-
llas.

Nombre	Firma
Rocío Rentería	
Lourdes Costa	
Abel Comeli Mejía	- Abel Comeli
Alejandro Becerra	- B
Juan Carlos Ramos Reyes	- JUAN CARLOS RR
María de Jesús Soría A.	- María de Jesús Soría Acosta
Marta Becerra Zavala	MARTA BECERRA ZAVALA
María de Lourdes Ramos B.	- Lourdes Ramos
J. Cruz Mejía Soría	- J. Cruz M.
Victor Abel Soría Acosta	- Victor
Alma Yadira Godínez Ríos	